

CONCON, 14 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2430 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
- c) Solicitud de Pedido N°39/2022 de la Dirección del DAEM de Concón autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°532/2022 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°2042/2022 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Monitor LG Ultra Wide para Oficina DAEM de Concón”** y **Aprueba Bases y Especificaciones Técnicas.**
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-51-LE22 denominada **“Adquisición de Monitor LG Ultra Wide para Oficina DAEM de Concón”**
- g) El Acta de Evaluación N°51 /2022 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°246/2022 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-51-LE22 denominada **“Adquisición de Monitor LG Ultra Wide para Oficina DAEM de Concón”**, por un monto de **\$2.359.877 IVA** incluido (dos millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos) correspondientes a Monitores LG Ultra Wide para oficina DAEM, al proveedor de Mercado Público **Comercializadora Austin SPA** RUT 77.374.685-0, con cargo a los fondos de Educación.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 SEP 2022
RECIBIDO HORA: